



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUN. 1988

Expte. N° 452/88

VISTO:

Este expediente por el que la Universidad Nacional de Lomas de Zamora hace saber que conjuntamente con la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), se hallan abocadas a la organización del Seminario "Universidad y Derechos Humanos en América Latina", solicitando a la vez / el auspicio de esta casa para el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la progresiva toma de conciencia de los derechos fundamentales del hombre, como expresión jurídica y política de la dignidad del ser humano, da lugar a que la mencionada Universidad y la UDUAL, formulen la / privilegiada posición que el estudio de los Derechos Humanos deben tener / en los claustros universitarios;

Que la profundización de los temas propuestos servirá para / que echen raíces en América Latina y no queden sujetos a los vaivenes de / la historia;

Que el referido seminario constituye un hito cultural en el país y en esta casa de estudios;

POR ELLO:

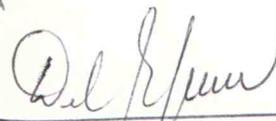
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al Seminario / UNIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA, que se llevará a cabo en la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, entre el 3 y 5 de Octubre del corriente año, organizado por la Universidad de Lomas de Zamora y la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to ma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 347 - 88